

ACTA No.**FECHA:** Bogotá, 23 octubre de 2024.**HORA:** 03:33 pm**LUGAR:** Fundación Otero Llévano, localidad de Suba.**TEMA:** PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

SOCIALIZACIÓN A TALENTO HUMANO PLAN DE GESTIÓN PROTOCOLOS DE SEGURIDAD- ACCIONES EN CASO DE EXTRAVÍO DE UNA NIÑA O NIÑO.

ASISTENTES:

Coordinadora, auxiliar administrativa, auxiliares de atención a primera infancia y profesionales en atención a primera infancia del programa jardín.

ORDEN DEL DÍA:

- Socialización al talento humano- Plan de gestión protocolos de seguridad- Acciones en caso de extravío de una niña o niño.
- Envío de pieza comunicativa
- Toma de evidencias

DESARROLLO:

El día de hoy se socializa desde el Plan de la gestión protocolos de seguridad - Acciones en caso de extravío de una niña o niño, con el propósito de prevenir accidentes, hace necesario suministrar a toda la comunidad del jardín infantil una alta Otero las herramientas suficientes y necesarias en riesgos de accidentes y diversas eventualidades es

Es por ello que el plan de gestión del riesgo de accidentes, se aplica a todos los entornos en que transcurre la cotidianidad de los niños y niñas que asisten diariamente al jardín e involucra a todo el talento humano, familias y cuidadores responsables, todos deben ser garantes de derechos de los niños y brindarse seguridad en todo momento.

Con el objetivo de brindar una mayor seguridad a los niños, niñas y sentar las bases de una cultura preventiva desde la más temprana edad es necesario tener en cuenta diversos protocolos que garantizan la seguridad de la comunidad educativa.

De acuerdo a lo anterior se envía pieza comunicativa vía WhatsApp al grupo de maestras, **PLAN DE GESTIÓN PROTOCOLOS DE SEGURIDAD- ACCIONES EN CASO DE EXTRAVÍO DE UNA NIÑA O NIÑO.**

La información enviada es la siguiente de acuerdo a los protocolos de seguridad

PROCEDIMIENTO:

Antes:

Seguir todas las recomendaciones dadas por el jardín infantil al momento de ingreso y salida de los niños y niñas.

Procurar seguir con atención los diferentes protocolos de seguridad para evitar extravío de niños o niñas.

En el momento que este hecho ocurra, se debe actuar con calma de la siguiente manera

Durante:

1. La persona del equipo del Jardín Infantil o la familia que identifique este hecho debe comunicarse inmediatamente con la coordinación del Jardín.

2. Indagar con la persona a cargo del grupo que pertenece el niño o niña extraviado/a o personas cercanas, las circunstancias presuntas en que se extravió y el último lugar y momento en que fue visto-a.

3. Realizar un recorrido de la zona presunta en la que se extravió.

4. Agotadas estas acciones previas, informar de inmediato a la Policía y a la familia del niño o niña.

Después

5. Acoger rigurosamente las recomendaciones de la Policía y de otras autoridades competentes

6. Enviar copia del hecho y de las gestiones adelantadas a la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social, para el seguimiento respectivo.

7. Levantar un acta de todo lo sucedido.

Evidencias

Plan de Gestión Riesgos de Accidentes

FUNDACIÓN
OTERO LEVANTO



ACCIONES EN CASO DE EXTRAVÍO DE UNA NIÑA O NIÑO.

El Objetivo es estipular y brindar los procesos y procedimientos que se deben realizar y que sean necesarios para manejar alguna situación en caso de pérdida de un niño en el jardín.

PROCEDIMIENTO.

Antes:
Seguir todas las recomendaciones dadas por el Jardín Infantil al momento de ingreso y salida de los niños y niñas.
Procurar seguir con atención los diferentes protocolos de seguridad para evitar extravío de niños o niñas.

En el momento que este hecho ocurra, se debe actuar con calma de la siguiente manera:

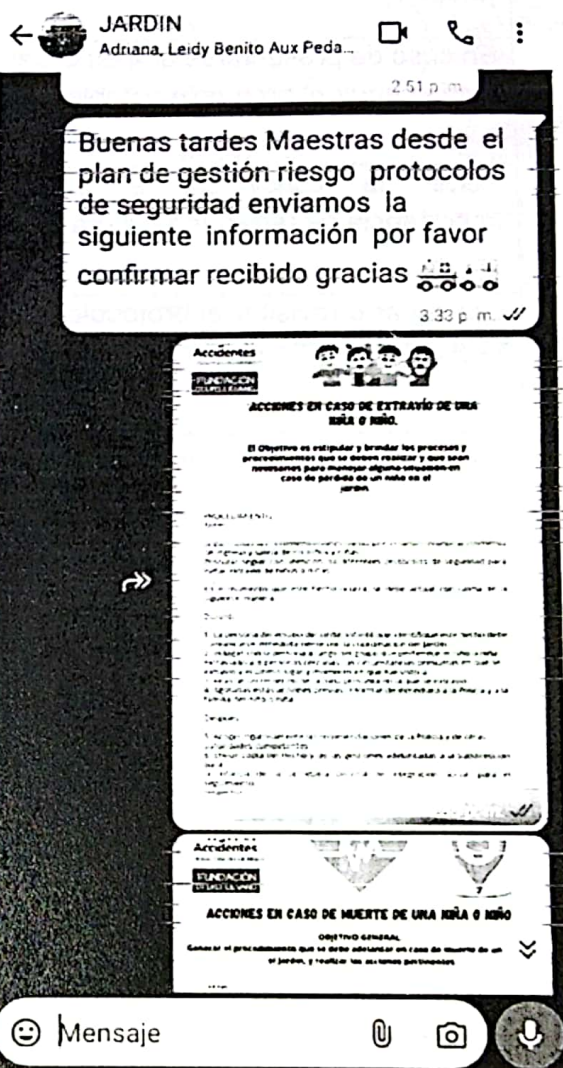
Durante:

1. La persona del equipo del jardín infantil que identifique este hecho debe comunicarse inmediatamente con la coordinación del jardín.
2. Indagar con la persona a cargo del grupo que pertenece el niño o niña extraviado/a o personas cercanas, las circunstancias presuntas en que se extravió y el último lugar y momento en que fue visto/a.
3. Realizar un recorrido de la zona presunta en la que se extravió.
4. Agotadas estas acciones previas, informar de inmediato a la Policía y a la familia del niño o niña.

Después

5. Acoger rigurosamente las recomendaciones de la Policía y de otras autoridades competentes.
6. Enviar copia del hecho y de las gestiones adelantadas a la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social, para el seguimiento respectivo.

**LA SEGURIDAD DE NUESTROS
NIÑOS Y NIÑAS ES DE TODOS**



Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Cumplir con responsabilidad las medidas de reducción de riesgos de accidentes en el jardín	Talento humano	Continuo
En caso de presentarse una emergencia en el jardín seguir el protocolo establecido.	Talento humano	En caso de emergencia
Tener la conciencia e interiorizar la importancia de tener una cultura preventiva.	Talento humano	Continuo
Consultar o visitar el protocolo Acciones en caso de extravío de una niña o niño.	Talento humano	Continuo

CONVOCATORIA Se propone una nueva reunión para el día _____

Nombres y Apellidos

Cargo o Tipo de
vinculación

Dependencia

Adnoro Genuer	Docente	Jardin	Adnoro Genuer
Geimel Zambrano	Docente	Jardin	Geimel Zambrano
Mariana Fernandez	Docente	Jardin	Mariana F.
Patricia Lopez	Docente	Jardin	Patricia Lopez
Cloris Lopez	Docente	Jardin	Cloris Lopez
KATALIA SICRA	Docente	Jardin	Katalia Sicra
Maria Cristina Uribe	Docente	Jardin	Maria Cristina Uribe
Zuly Soriano	Docente	Jardin	Zuly Soriano
Zedy Berito	Docente	Jardin	Zedy B.
Shama Perez	Docente	Jardin	Shama Perez
Luz Adriana Villalobos	Aux Pedagógica	Jardin	Luz V
Yenny Brirragón	Aux Pedagógica	Jardin	Yenny B
Martha Olavio	Aux Pedagógica	Jardin	Martha Olavio
Maia Leiza Ertel	Aux Administrativa	Jardin	Maia Ertel
Olsa Quintero	Responsable	Jardin	Olsa Quintero